

DISPOSICION N° 116

20 NOV 2025
NEUQUEN,

VISTO:

La Nota presentada con fecha 20 de Noviembre de 2025 de la Sociedad Vecinal del Barrio **Confluencia Rural** ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 01 de Diciembre el corriente año a partir de las 18:15 hs. a realizarse en el Centro de Formación Profesional N° 35 sito en calle Chocón y Obrero Argentino de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión extraordinaria de Comisión Directiva de fecha 19 de Noviembre de 2025, según consta en Acta N° 003;

Que la Ordenanza N° 12.835 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Confluencia Rural para el día 01 de Diciembre de 2025, a partir de las 18:15 hs., la misma tendrá lugar el Centro de Formación Profesional N° 35 sito en calle Chocón y Obrero Argentino de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2025, en los términos del Artículo N° 3º) de la Ordenanza N° 13.077 y sus modificatorias.

Artículo 2º) Registrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

Nicolás F. Julian
Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

